



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

A

Datación de documentos medievales aciertos y errores de las hipótesis de Mommsen

Autor:

Amalia Nocito

Revista:

Anales de Historia ANtigua y Medieval

1991, 24 y 25, pag. 187 a 212



Artículo



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

FILODIGITAL
Repositorio Institucional de la Facultad
de Filosofía y Letras, UBA

DATAACION DE DOCUMENTOS MEDIEVALES ACIERTOS Y ERRORES DE LAS HIPOTESIS DE MOMMSEN

por

Amalia Nocito

En un artículo que D. R. Stintzing publicó en la *Zeitschrift für Rechtsgeschichte* del año 1866 (Nº VI, pp. 320-340), a propósito de la dudosa ubicación cronológica de un documento jurídico medieval —las *Petri exceptiones legum Romanorum*, transcritas en el Apéndice de este trabajo—, se encuentran significativas consideraciones sobre la relación que existe entre la fórmula empleada para indicar el día del mes en la fecha de un documento y la época a la que el mismo pertenece. Tales consideraciones, por otra parte, dan lugar a una fructífera controversia, puesto que Th. Mommsen, en el Nº VI (1867, pp. 82-95) de la misma revista, se opone a las opiniones de Stintzing sobre el tema, y a la vez señala —una vez más— un camino para la investigación de un punto que, de entonces acá, no parece haber quedado resuelto, y que es la materia de nuestros estudios: cómo se pasó del sistema latino clásico de fechar fundado en calendas, nonas e idus, al de cómputo progresivo empleado actualmente.

En efecto, el nudo de la discusión es este: Stintzing considera que el documento debe de pertenecer al siglo VI, y da diferentes razones históricas y jurídicas para justificarlo, a las cuales agrega la observación de que, si bien aparece allí el modo actual de contar los días, uno tras otro, (*mense maii die V* y *mense Martii die tertia*), esto no es obstáculo para ubicar un escrito en ese siglo, puesto que tal modo de datar no es insólito en la época. Pero esta afirmación desata la enérgica oposición de Mommsen, quien, luego de rebatir con otras las apreciaciones de orden histórico de Stintzing, y convencido de que el documento es notoriamente más tardío, agrega:

“Pero todo esto, si bien suficiente en sí para resolver la cuestión, es insignificante comparado con la forma de fechar *mense Maii die V* y *mense Martii die tertia* (sic), cuyo carácter dudosamente moderno no pasó, por supuesto, inadvertido a Stint-

zing. Cuándo penetró en el calendario romano el recuento, uno por uno, de los días del mes, merece, por cierto, todavía, un examen individual en el que habría que distinguir, sobre todo, las diferentes provincias. Probablemente sucedió esto en las provincias griegas, sobre todo en Siria y Egipto, puesto que allí los calendarios vernáculos cuentan los días, por lo general, día por día: yo encuentro, por ejemplo, una inscripción de la Traconítida (*Wetzstein Abh. der Berl. Akad.*, 1863, p. 283), que pareciera poder ubicarse, con toda razón, en el año 350 d.C., fechada *menì Iouníou kg'*; si bien ejemplos de este tipo, provenientes de épocas tan tempranas, son, inclusive, muy escasos en esos lugares”¹.

Y así comienza Mommsen el análisis de una serie de testimonios, entre los cuales incluye los aducidos por Stintzing, pero de modo tal que, por una u otra razón, resta validez y significación a cada uno de ellos. Precisamente esos ejemplos y su discusión son el objeto del presente trabajo.

Destacamos ya, por lo tanto, que nuestro estudio del tema, comenzado hace largos años, permite apreciar hasta qué punto el magno historiador, en una rápida consideración del asunto, previó puntos fundamentales del problema, aunque no haya acertado en otros importantes aspectos.

Cuando se comenzó esta labor bajo la dirección del catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, don Sebastián Mariner Bigorra, también este maestro pensó en la probable influencia del ejemplo griego, sin conocer aún el artículo de Mommsen, que luego descubrí por una referencia del *CIL*. Pero Mariner me señaló también otras rutas, especialmente la que recorre las inscripciones cristianas, cuya fecundidad se verá. Pero este trabajo, reiteramos, por obvias razones de

¹ “Aber alles, das, obwohl an sich durchaus genügend, um die Frage zu erledigen, ist Kleinigkeit gegen die Datirungform *mense Maii die V* und *Mense Martii die tertia*, deren bedenklich moderne Beschaffenheit natürlich auch Stintzing nicht entgangen ist. Wann das Durchzählen der Monatstage in den römischen Kalender eingedrungen ist, verdient allerdings noch eine eigene Untersuchung, wobei vor allen Dingen die verschiedenen Landschaften zu scheiden sein würden. Am frühesten ist dies vermuthlich in den griechischen, namentlich in Syrien und Aegypten geschehen, da hier die jüngeren einheimischen Kalender in der Regel die Tage durchzählen: ich finde z. B. eine Inschrift aus der Trachoniits (*Wetzstein Abh. der Berl. Akad.* 1863 S. 283), die mit Recht in das Jahr 350 n. Chr. gesetzt zu werden scheint, mit dem Datum *menì Iouníou kg'*; obwohl Beispiele dafür aus so früherer Zeit doch selbst in diesen Gegenden noch sehr sparsam sind”.

extensión, se centrará en los ejemplos que discuten Mommsen y Stintzing. El resto de los que han sido estudiados contribuirán, con su apoyo estadístico, a nuestras conclusiones.

El plan, por consiguiente, consiste en resumir en primer lugar las observaciones de Mommsen con relación a los diferentes casos de datación, para confrontarlas con los resultados de nuestro análisis.

I. — *La inscripción siria del 350 d.C. (menì Iouniou kg') y su relación con la hipótesis de la influencia griega.*

Mommsen presenta este ejemplo de la Traconítida como testimonio del probable origen griego de esas formas de fechar en latín; el ejemplo del nombre latino del mes, transliterado y adaptado a la morfología griega, constituye el nexo o eslabón entre lo griego y lo latino en torno a este asunto. Pero luego, y a pesar de la fecha significativamente temprana, no le atribuye gran valor porque se trata, dice, de una rareza en esos lugares. Deja entonces la cuestión como no esclarecida hasta ese momento.

Para investigar la posibilidad del influjo griego en la adopción de tales fórmulas, las más útiles de las obras consultadas han sido las siguientes: *Inscriptiones Graecae*, *Inscriptiones Creticae* (ed. M. Guarducci), *Inscriptiones Graecae Urbis Romae* (ed. L. Moretti), *Corpus papyrorum Latinarum* (ed. R. Cavenaile), *Inscriptiones Graecae et Latines de la Syrie* (ed. W. H. Waddington), *Recueil des inscriptions Grecques chrétiennes* (ed. W. H. Waddington), *Recueil des inscriptions Grecques et Latines de la Syrie* (ed. L. Jalabert et R. Mouterde), *Inscriptions métriques de l'Egipte Gréco-Romaine* (ed. Bernand), *Introducción al estudio de los documentos del Egipto Romano*, de D'Ors y *L'Année Épigraphique*, (Cf. BIBLIOGR.).

La investigación siguió, pues, dos rumbos principales para este primer aspecto:

- A) Presencia del modo de contar los días a la griega, en los documentos e inscripciones en latín de la parte oriental del Imperio o zonas fuertemente helenizadas.

Fue lógico, en efecto, suponer que en la zona de lengua griega pudiera haberse infiltrado, en los documentos latinos, alguna fórmula con el sistema progresivo. Para comprobar si esto ocurrió, se revisó el *Corpus de Cavenaile* y la *Introducc.* citada de D'Ors, principalmente. El resultado fue que la manera griega de fechar no accede a tales textos —que son en gran mayoría administrativos o jurídicos—, lo que nada tiene de sorprendente, dada la rigurosa organización de la administración imperial. Es más, muchas veces, en estos papiros de los siglos I a

VI, provenientes de Egipto, Palestina y Doura-Europos, es el sistema latino de calendas, nonas e idus el que se introduce en los textos en griego (cf. también para esto *IGVR*, nº 235 y 718; *IG*, nº 165; Jalabert, nº 2603, entre otros). En Cavenaile, —p. 431, nº 2—, se nota también cómo, cuando el papiro es bilingüe, se combinan el sistema latino y el egipcio en las fechas, por ej.: (sic) *die III Nonas Iunias Pauni th'* (a. 321, ¿Theadelphia?).

Pero esta misma estrecha convivencia de las dos maneras de fechar hace que no resulte extraño que, en escritos no oficiales, se dé el paso de un sistema más complejo, como lo es el de cómputo sustractivo, a otro más sencillo; pero de esto no quedaron prácticamente testimonios en las inscripciones en latín —naturalmente muy escasas en esas regiones—; puede mencionarse una de “El-Mesaurât supra Meroen”, en Egipto, no funeraria ni cristiana, difícil de fechar, en la que se lee: *mense Apr. die XV* (*CIL* III, 1 nº 83).

En cambio, son numerosos los ejemplos que se tratan a continuación.

B) Presencia, en las mismas provincias, de la fórmula actual de datación en inscripciones en griego, con el nombre latino del mes, transliterado. Algún ejemplo similar en el occidente romano.

El documento epigráfico, tantas veces testimonio directo de los usos propios del habla cotidiana en los distintos estratos sociales, ha permitido interesantes comprobaciones. En las inscripciones escritas en griego, hemos encontrado el empleo del nombre latino del mes, transliterado, en un número nada desdeñable de casos, para épocas tan tempranas. Son 52 inscripciones en total, (se incluye la mencionada por Mommsen), provenientes de Asia Menor (21), Sicilia (11), Creta (10), Grecia e islas del Egeo (5), Galia Transpadana (3), Regium (1) y Cerdeña (1). Sirvan como ejemplo las de fecha más temprana que aquí se transcriben:

— Siria (“Homs”) — Siglo II “[Étous...] y' mēnì Martíou thk' Aristyś (?) Níai [tēi phil]tátēi [glyky]tátēi [.....éstēsen]” (Jalabert, V, nº 2319).

— Siria (“Khdur-Imtân”) — a. 350: “† L. Oursos aktouáris ouixillatiôn nos Monthanôn tō mnēma oikodomēsas ek thēmeliôn é[t]ous s'me', mēnì Iouníou kg'”. (Waddington, nº 2037). (Es la citada por Mommsen).

— Sicilia (“prope Modicam”) — a. 398 “...) mēnì Ianouriōi apò kal(ándôn) ia' (...) (*IG. XIV*, nº 246)².

² Es de notar cómo subsistió, porque ese sí es un empleo cómodo, la mención de las calendas como punto de partida para la cuenta: hay en Sicilia cinco ejemplos con *apò Kalandôn*. Estos casos pueden considerarse como de transición.

— Gallia Traspadana (“Comi”) — a. 401 “(...) mēnò(s) Noembríoi (?)...” (IG, XIV, nº 23005).

— Sicilia (“Acrae”) — a. 419 “(...) tēi di’ mēni Iouníou (...)” (IG, XIV, nº 239) .

— Creta (“Cisamos”) — s. V “(...) anepáusato dè mēni Ioulíou kd’ In(d.) ia’, etòn kz’”. (Inscr. Cret. II, VIII, 8).

En conjunto, su distribución cronológica es esta:

siglo II	1	ejemplo
” III/IV	1	”
” IV	3	”
” IV/V	1	”
” V	11	”
” V/VI	2	”
” VI	6	”
” VII	3	”
” VI/VIII	2	”
” XI	4	”
Sin fecha	18	”

Debe tenerse en cuenta que, de los 18 casos que no se pudieron fechar, muchos deben de pertenecer al lapso que comprende los siglos IV a VI, por su gran similitud con otras de ese período.

En resumen, si desde época tan temprana nos han podido llegar estas muestras de tal modo de datar, con el nombre latino de los meses, es evidente que el paso de un sistema a otro menos engorroso se asoció en forma natural y espontánea al calendario romano, entre hablantes de lengua griega. Queda, pues, justificado que Mommsen y Mariner hayan pensado en el influjo griego, y queda también demostrado que yerra Mommsen al considerar aislado el caso del 350 de la Traconítida.

Pero estos datos deben integrarse con otros, de lo contrario nuestra visión del asunto sería parcial. Así, un factor que debe ya mencionarse lo constituye el hecho de que, de las 52 inscripciones, 43 son epitafios cristianos, 4 son de dudosa atribución en ese aspecto, y solo 1 es seguramente no cristiano: el 90 % de los ejemplos corresponde, pues, a inscripciones cristianas. Se observará qué ocurre con las inscripciones en latín.

II. — Inscripciones en latín.

Como en el caso anterior, estas inscripciones se analizan a partir de las observaciones de Mommsen, quien se ocupa de las de Italia se-

paradamente de las del resto del Imperio, puesto que en la península, dice, tuvo origen nuestro calendario. De ahí la división que sigue.

A) *Inscripciones halladas fuera de Italia*

El testimonio más temprano que encuentra M. en las provincias es objeto de este comentario:

“Entre los documentos latinos, el más antiguo que yo conozco fechado de esa manera, es una inscripción cristiana de Africa del año 452, según la cual se inhumaron los restos de San Laurencio *die III mn. Aug.* (Renier *Inscr. de l'Alg.* 3431 = Henzen 5338); sin embargo la línea LAUVRENTI MARTIRIS DIE III MN fue restituida por medio de raspadura y se conjetura que esta forma de fechar, en general muy singular para el siglo V, habría desplazado la más antigua, que se había vuelto incomprensible al público. Precisamente en la fijación de esta inscripción aparece esto muy verosímil”³.

En 1867 M. afirma, como se ve, rotundamente, que el empleo de esa fórmula en este epitafio carece de valor, por ser restitución posterior, pero cuando G. Wilmanns lo reproduce en *CIL*, VIII, n^o 8630, en el año 1881, da este mismo hecho como dudoso, y la única razón que aduce para una posible corrección tardía es justamente el uso tan temprano del nuevo estilo de datación: “*dierum per menses numeratio continua saeculo quinto medio in Africa admissa cum magnopere offendat, fortasse posteriore aetate, qua ea increbuit, hic uersus ita rescriptus est, ut dies nouiciam numerationem reformaretur*”. E. Diehl, en las *ILCV*, n^o 2104, al transcribir el epitafio de San Laurencio considera también posible que la datación anterior haya sido sustituida por la nueva: “*propter diei significationem uide an totus uersus postea insertus sit*”. Pero como se ve, tampoco se funda en otra razón que la misma de Wilmanns. Por lo tanto, la suposición de estos autores queda sujeta a confirmación o bien a refutación, según los resultados de una compulsión sobre lo que ocurra al respecto, por la misma época, en las provincias africanas y también en otras de la Romanía.

³ “Unter den laetinischen Documenten ist das älteste also datirte, das mir bekannt ist, eine christliche Inschrift aus Africa vom Jahre 452, wonach die Deposition der Gebeine des heil. Laurentius erfolgt ist *die III mn. Aug.* (Renier *Inscr. de l'Alg.* 3431 = Henzen 5338); indess ist die Zeile LAUVRENTI MARTIRIS DIE III MN in Rasur wieder hergestellt und die Vermuthung liegt nahe—, dass diese für das fünfte Jahrhundert sonst unerhörte Datirung hier erst später die ältere dem Publicum unverständlich geworden verdrängt hat. Bei der Bestimmung gerade dieser Inschrift erscheint dies durchaus glaublich”.

Ahora bien, nuestro estudio de los testimonios datados, en el *CIL* y en las *ILCV*, principalmente, nos permite comprobar que en Africa se presentan, además de la que acabamos de comentar, que es de Sifti (Mauritania), otras tres:

— la de Orléansville, del año 406, por lo tanto anterior a la de San Laurencio; la transcripción de Diehl presenta así la cuarta línea de este epitafio cristiano:

“/ [mensis? o] ctobres die sexto” (*ILCV*, nº 2186).

A pesar de que la lectura del comienzo es dudosa, el orden mismo de los elementos de la datación nos hace pensar que ella es correcta, puesto que con el sistema romano no se encuentran casos en que el ordinal siga al nombre del mes, ni aún en inscripciones tardías: una sucesión hipotética, por ej.: “kal. Oct. die sexto”, no se encuentra en todas las *ILCV*.

— la que conmemora, en Africa también, a un mártir cristiano, en Hr. Akhrib, y que fecha la deposición así:

“XI die mensis (...)” (*ILCV*, nº 2057).

La indicción, XVII o XVIII, de la que se deduce el año, puede corresponder al 543 o al 548, según se lea un rasgo borroso que hay en ella.

— la lápida funeraria cristiana de Hadrumetum, en Numidia, de lectura dudosa según Diehl (*ILCV*, nº 3998, adn.), aunque no según el *CIL* (VII, 23020, 2), que transcribe:

“XIII OTOB”

No se puede establecer año aproximado.

En conclusión, no es mucho lo que en Africa se añade al testimonio de M., pero tampoco queda este aislado, y la lápida de Orléansville parece anticipar la fecha a los comienzos del siglo V, y por lo tanto hacer aceptable la autenticidad de la datación en el epitafio de San Laurencio.

En las demás provincias, siempre dejando Italia aparte, también hay ejemplos de datación según cómputo progresivo (se excluyen aquí los del reino franco, cf. Cap. III). Hallamos estos seis:

— Dalmatia (Salona) — Med. del s. V, probablemente⁴:

“die XXIII m(ensis) Nu” (*ILCV*, nº 152 adn).

— Dalmatia (Salona) — Med. del s. V, probablemente⁴:

“die XXIII mensi[s] †/Augusti” (*ILCV*, nº 117).

Este es un epitafio cristiano bilingüe.

— Gallia Narbonensis (Vienna) — Año 509:

⁴ Otra inscripción de Salona que también pertenece a la XIª indicción es, con seguridad, del a. 442, (*ILCV*, nº 1245 b).

“VIII Maii” — (*ILCV*, nº 1678).

Lectura dudosa (“Jan ‘nonas Maii?’”, dice Diehl en el índice tomo III, p. 310 de las *ILCV*). Epitafio cristiano.

— Aquitania (Auscis) — Siglo VI:

“post kal. Iulias die V”⁵ (*ILCV*, nº 2920)

Epitafio cristiano.

— Dalmatia (Epetium), sin referencia al año:

“D. XVII Ian.” (*CIL*, III, nº 2260)

Nada define como cristiana a esta lápida.

— Istria (Beligna), sin referencia al año:

“d. VII[k.]/Septeb.” (*ILCV*, nº 557)

Lectura dudosa: “VIII (an VII[k.]?) Septeb.” vacila Diehl, *ibíd.*

Dejamos de lado, por el momento, por muy dudosa, una inscripción que figura en el *Lexicon* de Forcellini (s.v. *calendae*), y que adelantaría la fecha de estas dataciones al 295, año de la restauración de un templo dedicado en Germania a Mars Militaris. Pero la línea donde se leería *die IIII M. OC.* es bastante insegura: a esta lectura oponen otras muy diversas Hirschfield y Zangemeister, (*CIL*. XIII, nº 8019).

En resumen, hemos podido añadir nueve inscripciones (si bien dos de lectura dudosa) a la única, de mediados del V, citada por M. fuera de Italia, como prueba de la existencia del sistema nuestro de contar los días. De esas nueve, una es de comienzos del s. V; dos, probablemente, de med. del V; tres del VI y tres, sin ubicación cronológica; pero, de estas tres, dos figuran en las *ILCV*, por lo cual no han de ser posteriores al s. VII, dado que prácticamente ninguna, en la colección de Diehl, pertenece al s. VIII.

B) *Inscripciones halladas en Italia*

Comenzamos nuevamente por la indicación de Mommsen: “Finalmente en Italia, donde tiene su origen el calendario que se está tratando, podría considerarse la inscripción citada por Sickel, del año 619, como el caso más antiguo en que los días del mes fueran contados uno por uno: y también en este caso hay que tener en cuenta que se trata del epitafio de un griego (Theodorus V. C. Grecus Vizanteus), y que el epitafio indica el día de la muerte del padre según la manera de fechar griega, pero el día de la muerte del hijo de acuerdo con la manera romana. Entre las miles de inscripciones cristianas fechadas de

⁵ Se conserva la referencia a ‘calendas’, como punto de partida. Forma de transición.

la ciudad de Roma, que Rossi ha recogido hace poco, no hay una sola que hiciera el recuento de los días del mes, uno por uno”⁶.

Vemos cómo, en 1867, fecha del artículo que vamos comentando, M. sostiene que la primera inscripción de Italia es la que se encuentra en el hipogeo de Santa Cecilia en Roma, del año 619. En ella el día se indica: “die quintadecima m. Augusti” (*Ant. Mar.*; Lupi, “*Severae Martyris Epitaphium*”, p. 25).

Pero en 1873 se descubre una lápida marmórea en la iglesia de “S. Maria in portu”, de Ravenna, donde aparecen estas dos formas:

“die XVIII $\overline{\text{m}}$ Iunii”

“diae X $\overline{\text{m}}$ Dec”

En *CIL*, XI, nº 316, E. Bormann transcribe esta inscripción, cuya fecha, 574, ya se anticipa en 45 años a la antes propuesta como primera de cómputo progresivo en Italia. Pero, a su vez, en el comentario de esa inscripción, este autor remite a otra a la que considera probablemente anterior aún: “Nullus opinor extat titulus Latine scriptus diem mensis ex ordine numerans, qui hoc antiquior sit, excepto scilicet Laudensi plane singulari vol. V. n. 6377”.

Esta nueva inscripción itálica es un epitafio, no cristiano esta vez, que se halla en el Museo de la propia ciudad de origen, Laus Pompeia, en Galia Transpadana. Allí se lee:

“DIE TERTIO FE” (*CIL*, V, nº 6377).

No se han obtenido más datos sobre la precisa ubicación cronológica de esta inscripción, de modo que por el momento cabe solamente atenerse a la indicación de Bormann y suponer, por lo tanto, que es anterior al 574. Así puede decirse que, según datos de la obra editada por el mismo Mommsen, se ha remontado la fecha de la primera datación de este tipo, en Italia, a los mediados del siglo VI, por lo menos.

Pero nuestra búsqueda en otras fuentes, sobre todo en las *ILCV*, nos permite señalar dataciones de cómputo progresivo en Italia, y muy probablemente en Roma, aún más tempranas que estas del *CIL*. Así, en el Lacio, en Tarracina, se encuentra una lápida del año 345, cuyo texto dice:

⁶ “In Italien endlich, wo der in Rede stehende Kalender zu Hause ist, möchte die von Sickel beigebrachte Inschrift vom Jahre 619 wohl der älteste Fall sein, dass die Monatstage durchgezählt worden sind; und auch bei dieser ist zu beachten, dass es die Grabschrift eines Griechen ist (Theidorus v.c. Grecus Vizanteus), und dass sie zwar den Sterbetag des Vaters nach griechischer, aber den des Sohnes nach römischer Datirung verzeichnet. Unter all den tausenden datirter christlicher Inschriften der Stadt Rom bis zum Jahre 600, die Rossi kürzilich gesammelt hat, ist nicht eine einzige, die Monatstage durchzählte.”

Licineia Tertullinia/ uixit en pace ann. LI. /
Amelius coniugi inn[oc.]. / dp. die VI mnsi
Iunii /5/† (in circulo) cons. Amanti et [Albi
ni]. (*ILCV*, nº 4422).

Una prueba como esta de la existencia de dataciones de este tipo en Italia, tan temprana como la de Siria en griego, hace que, sin que pueda desecharse nunca la conjetura de la influencia griega, se piense en una tendencia natural, y difundida ampliamente dentro del Imperio, a adoptar la sencilla cuenta progresiva de los días.

En Roma, igualmente, ha de haberse abandonado el sistema de las calendas, etc., en estos primeros siglos de nuestra era, solo que, hasta ahora, las primeras inscripciones que podrían demostrarlo con certeza presentan algunos caracteres inseguros para la lectura, por ej., es frecuente que se dude si el rasgo vertical que podría ser parte del numeral, no será en cambio el de una *K*, una *N* o una *I*, de *kal.*, *non.* o *id.*, respectivamente.

Los testimonios que encontramos son, pues, los que siguen:

- Roma s. III “XIII Iulia[s]” (*ILCV*, nº 3010 adn.)
Con dudas de lectura. Epit. crist.
- Roma a. 302 “die IIII Decemb.” (*ILCV*, nº 4158)
Idem
- Roma a. 370 “XII Octob.” (*ILCV*, nº 29444)
Idem
- Campania a. 517 “die XVIII Ianuar.” (*ILCV*, nº 1147 A) Idem
(Cimitile)
- Campania a. 517 “duodecimur Decembris” (*ILCV*, nº 3188) Idem
(Capua)

Todo esto resulta, no solo anterior al testimonio de M. del 619, sino también a los otros que se remontaron a los mediados del s. VI, según Bormann. Y aún podemos agregar, en prueba de la no ínfima frecuencia del nuevo modo de datación en Italia, 9 ejemplos más (cf. *ILCV*, nºs: 1660, 4988 a, 3411, 30, 201 A, 201 B, 3858 A, 2349.90 y 442); ellos provienen respectivamente, de: Campania (1), Roma (7) y Bolo-
nia (1), y se escalonan entre los mediados del s. VI y los fines del VII. Es muy de destacar entre estos el nº 30, extenso y de cuidada factura, con la datación:

“die prima mensis Augusti” — año 608

porque se trata nada menos que del epitafio del Emperador Focas, en pleno Foro romano, cosa muy significativa en ese año, apenas comen-
zado el siglo VII.

Comentaremos, para terminar este capítulo, que en el t. VI del *CIL*, nº 2302, se reproduce una inscripción hallada en Pompeya, “in aedium n. 16 cubiculo (...) in pariete ‘presso il letto che giaceva di rincontro alla porta d’ingresso, colui che vi si adagiava avea forse scritto con un ferro la data del suo ritorno in Pompei” FIOR.” (*CIL*, IV, nº 2302):

“...? V . FEB . RED”

Por ser tan sorprendente este modo de datar para el siglo I, lo consignamos solamente como un hecho totalmente aislado, por el momento.

En resumen, se puede afirmar que, anteriores a la inscripción del 619 de Mommsen, hemos encontrado en Italia 9 documentos epigráficos, aunque tres presentan alguna dificultad de lectura. Y son elocuentes el epitafio del 345, del Lacio, y el del emperador Focas, en el Foro. De los 10 restantes, que ya no se anticipan al citado por M. como primero para Italia, 3 tal vez pertenezcan al s. VI, o a lo sumo al VII.

Finalmente, destaquemos, como conclusión de este capítulo sobre “Inscripciones en Latín”, que de los 30 casos comentados en total, como ejemplos válidos del modo de fechar divergente del romano, 28 corresponden a epitafios cristianos, y solo 2 de ellos no presentan ningún signo que les asegure esa procedencia. En la Conclusión de este trabajo se harán las observaciones relativas a este aspecto de la cuestión.

III. — *La Galia Merovingia*

Entre los siglos VI y VIII, en toda la extensión de la Galia desde la zona belga hasta la Aquitania, se encuentran repetidas muestras de una manera muy peculiar de expresar el día del mes, con el verbo *facio* (*facit, fecerit*) y el nombre del mes como sujeto:

- Aquitania
(Burdigala) “ubi fecit Augusta dies septe” (*ILCV*, nº 279)
Epit. Crist.
- Belgica
(Leutesdorf) “sub diae quod facit Octuber dies
undecem (*ILCV*, nº 2768) Epit. Crist.
- Aquitania
(apud Petrucorios) “cum fecerit Octob. dies VII”
(*ILCV*, nº 2845) Epit. Crist.

A través de las *ILCV* y de las *Inscriptions chrétiennes de la Gaule* de Le Blant, se han recogido 23 epitafios, cristianos con seguridad, salvo uno. Pero también se encuentran estas fórmulas en documentos diversos,

como un diploma de Chilperico que se cierra diciendo: “datum quod fecit mense Martio die 10”, o como un acta del reinado de Teodorico, es decir, del s. V (cf. Du Cange, *Glossarium...*, s.v. *Quod fecit*).

En la discusión sobre la cual gira este trabajo, Stintzing menciona ejemplos provenientes de dos fuentes: J. Tardif, *Monuments historiques*, (París, 1866), y H. Wartmann, *Urkundenbuch der Abtei Sanct Gallen* (Zürich, 1863). Todos ellos se han confrontado y son pertinentes. El más temprano es el que hallamos en la primera colección, publicada por orden de Napoleón III; es el nº 2, el acta de Childeberto del 558, en que se asienta la donación de unas tierras, hecha por el rey a la Abadía de S. Vicente (París).

Pero Mommsen quita toda significación a estas pruebas, en los siguientes términos:

“En la Galia aparece esta forma de fechar curiosamente en las inscripciones de la época merovingia: así, por ej., de la conocida piedra de Bordeaux (Le Blant, *Inscr. chrét. de la Gaule*, n. 586a) del año V de Clodovico (643 o 690) *diae VI idus Augustas, ubi fecit Augusta dies septem (...)*. Pero nunca se encuentra aquí el puro ordinal, sino siempre la fórmula *ubi (o quo, quod) fecit mensis dies...*; esta forma de fechar es por eso muy diferente de la usada en las fórmulas en cuestión y por ese motivo no ofrece ninguna analogía correcta”⁷.

Creemos, sin embargo, que la amplia difusión, en distintos niveles sociales, de una forma de fechar fundada en la cuenta progresiva de los días, desde el s. VI, contribuye a demostrar el amplio rechazo, esta vez a través de una vasta zona central del Imperio, de las dataciones romanas antiguas, lo cual viene a sumar su fuerza convincente a la de los ejemplos comentados en capítulos anteriores.

IV. — *La datación en los documentos citados por Mommsen y por Stintzing.*

Th. Mommsen, al refutar las opiniones de Stintzing acerca de la misma cuestión, pero con referencia a los documentos, expresa:

⁷ “In Gallien begegnet diese Datirung in eigenthümlicher Form auf den Inschriften aus merovingischer Zeit: so auf bekannten Stein von Bordeaux (Le Blant *Inscr. Chrét. de la Gaule* n. 586 a) aus dem fünften Jahr Chlodoveih's (543 oder 690) “*diae VI idus Augustas, ubi fecit Augusta dies septem*” (...). Niemals aber findet sich hier die blosse Ordnungszahl, sondern stets die Formel “*ubi (oder quo, quod) fecit mensis dies...*”; diese Datirungsformest also von der in den fraglichen Formeln angewendeten wesentlich verschieden und giebt dafür keine richtige Analogie”.

“Respecto de los documentos la situación no es mejor. Stintzing se refiere a dos papiros de Marini n. 1. 87; pero del primero Marini dice claramente que la fecha que lleva (...) es un agregado posterior, y la segunda es también, como puede comprobarse, una interpolación. El hecho de que algunas cartas de Gregorio el Grande estén fechadas de esta manera no significa nada. Cómo se comportan los otros documentos del siglo VI presentados por Stintzing deberá ser examinado por los especialistas. Habrá que someter a un severo examen todos los documentos presentados por Ideler y por Savigny antes de que puedan ser aceptados como pruebas concluyentes”⁸.

Por lo tanto, conviene reproducir ahora esas referencias bibliográficas de Stintzing:

“*Siglo VI*: Marini, Papiri diplom. n^o 1. 89. Troya, codice diplom. n^o 135. 139. Gregor. *Epist.* V. 53.54.55.57.58.

“*Siglo VII*: Monum. hist. patr. Vol. I. Chart. n^o 2.6, Marini n^o 95.

“*Siglo VIII*: Mon. um| hist. patr. Vol. I. n^o 7.9.13. Fumagalli, Cod. diplom. Sant-Ambros. n^o 1. 10. 12. 15. 16. 18. 21. 23. 24. Wartmann, *Urkunden der Abtei St. Gallen* n^o 7.10.

A esto hay que agregar, de acuerdo con Ideler y Sickel, todavía los siguientes documentos: Fórmulas de la época de Gregorio en el *Liber diurnus*. Urk. Childeberts de 558 (Tardif *Mon. Hist.* 2 n^o 2, copia confiable del siglo X). “datum quod fecit menso decembre dies sex”. *Diplom. Dagobert I* c.a. 631 (Tardif 6 y 7) “dies quindecim”, donde el nombre del mes ya no es legible. Inscripción del 619 (según Lupi, epitaph. S. Severae Panorm. 1734 p. 25) que se encuentra en Roma en el hipogeo ‘prope sepulchrum S. Caeciliae (ahora Chiesa di S. Cecilia)’ “Theodosius ... depositus die quintadecima m. augusti indictione septima et filius eius Theodoraci depositus idus octobris”.

Puede entonces analizarse ahora cada una de las observaciones de M. en relación con estos testimonios aportados por Stintzing, (y señalando también cuáles ya han sido tratados):

⁸ “Mit den Urkunden steht es schwerlich besser. Stintzing beruft sich auf zwei Papyrusurkunden von Marini n. 1. 87; aber von der ersten sagt Marini ausdrücklich, dass deren Datirung (...) ein späterer Zusatz ist, und die zwei ist ebenfalls erweislich interpolirt. Dass einige Briefe Gregors des Grossen in den Ausgaben in dieser Weise datirt find, will gar nichts bedeuten. Wie es sich mit den andern von Stintzing angeführten Documenten des sechsten Jahrhunderts verhält, mögen Sachkundige untersuchen”.

a) Dice en primer lugar el gran maestro que los dos papiros de Marini presentan dataciones interpoladas con posterioridad. Pero debe observarse que, en el segundo, M. cambia por error la indicación "1. 89" por "1 87". Por lo tanto, la que Marini señala como interpolación tardía es otra que desde luego St. no menciona. En cambio la 1. 89 es un claro ejemplo del modo de contar los días uno tras otro, en un documento fechado en Roma el año 587, que asienta la donación de unas posesiones al Monasterio de San Andrés Apóstol "ad Cliuum Scauri":

"Dei Saluatoris nostri Iesu Christi imperante Domino
Mauritio Tiberio Augusto (...) vigesima octava die mensis
Decembris".

También trata de una donación el segundo papiro, y es del 639. No se comprende bien por qué la indicación del día "in mense Nobembrio I octava die" le parece a Mommsen una interpolación, puesto que Marini transcribe esa parte con letra redonda y no con la bastardilla que emplea para los lugares dudosos.

Por lo tanto, todo hace aceptable la argumentación de St.: ambos documentos atestiguan la forma actual de contar los días en documentos de la Iglesia de los siglos VI Y VII, en Roma y en Ravenna, respectivamente.

b) "El hecho de que algunas cartas de Gregorio el Grande están fechadas de esta manera no significa nada. Cómo se comportaban los otros documentos del siglo VI presentados por St. deberá ser examinado por los especialistas".

De las indicaciones de St. para el s. VI, los *Papiri diplomatici* recopilados por Marini acaban de ser comentados. En cuanto al *Codice diplomatico longobardo*, en edición con notas de Carlo Troya (Napoli, 1852), las dos menciones corresponden precisamente a otras tantas cartas del Pontífice Gregorio Magno, dirigidas, una al Emperador Mauricio y referente al saqueo de los longobardos, y otra al Concilio romano, acerca de varios puntos de disciplina eclesiástica. Ambas son del 594 y están datadas, respectivamente, en esta forma:

"Data die XII. Mensis Martii" (nº 135)

"Quinto die mensis Iulii" (nº 139)

Parecidas comprobaciones se hacen recorriendo el t. LXXVII de la Patrología de Migne correspondiente al "Sancti Gregori Magni Registrum Epistolarum".

Por último, St. a su vez remite a los documentos mencionados por Sickel. De estos, solo queda por estudiar el *Liber Diurnus*, recopilado por el mismo Th. E. Ab. Sickel. (Ya se habló de Tardif y de Lupi).

El *Liber Diurnus Romanorum Pontificum* (Viena, 1889), es una colección de fórmulas de cartas y diplomas eclesiásticos, de modo que su presentación como modelos teóricos hace que falten determinaciones de persona, lugar y tiempo, generalmente. La forma habitual es del tipo de la siguiente (p. 7):

“*Formata quam accipit Episcopus.*” “III. presbiteris diaconibus et plebi // consistenti ill. fratribus salutem— (...) Bene valet fratres in nomine domini, dominique pascha die ill. mensis ill. indictione ill.”

Indudablemente, en este latín medieval la forma “die ill. mensis ill.”, por el ablativo *die* y más por el orden de los elementos, sugiere una forma de fechar según cuenta progresiva. Otro tanto ocurre con las fórmulas de p. 49 y p. 90. En la p. 77 el carácter del texto hace necesaria la determinación precisa de la fecha en cuanto a día y mes:

“(...) spondeo atque promitto, me omni tempore per singulos dies a primo gallo usque mane cum omni ordinatione clericorum meorum uigilias in ecclesia celebrare, ita ut minores quidem noctes id est a pascha usque ad equinoctium uicesima quarta die mensis septembrii, (...)”

Esta colección de documentos eclesiales ha sido ubicada en torno al año 800 por Sickel, pero St. habla de “fórmulas de la época de Gregorio”, es decir, muchas de ellas son también, al parecer, de fines del s. VI y comienzos del VII.

En resumen, el hecho de que desde antes del 600 el gran Pontífice romano emplee en sus cartas este modo de fechar, y de que este modo también aparezca por entonces en las fórmulas prescriptas para el uso de la cancillería eclesiástica así como, de hecho, en los diplomas de la Iglesia de Roma y de Ravenna, no es en absoluto insignificante como le parece a Mommsen.

c) “Habrá que someter a un severo examen todos los documentos presentados por Ideler y Savigny antes de que puedan ser aceptados como pruebas concluyentes”. Hemos realizado la investigación de esos documentos y comprobado que, como lo afirma St., L. Ideler, en su *Handbuch der Chronologie* (Berlín, 1826, t. II, p. 191), explica solamente lo que sigue:

“La división romana de los meses en Calendas, Nonas e Idus y la forma de datar con ella vinculada, en nuestro concepto absurda, fue quedando fuera de uso, al principio lentamente. Gregorio, llamado el Grande, Papa desde 590, debe de haber sido el primero que contó los días del mes uno tras otro. Encontró pocos seguidores, hasta que empezó a escribirse en las nuevas lenguas”⁹.

Hemos comprobado que esta suposición de Ideler es acertada, pero solamente en lo que concierne a cartas y documentos en general; pero en cambio, en inscripciones, ese cómputo aparece desde mucho antes, y también en los escritos y lápidas de la Galia merovingia es anterior a los finales del siglo VI.

Con respecto a Savigny, sus observaciones son estas:

“Sería inútil querer poner límites temporales entre estos tipos de procedimiento, ya sea por siglos o por períodos más breves, puesto que fueron empleados uno junto a otro durante varios siglos, desordenadamente, como consecuencia del conocimiento o la costumbre de cada notario. En siglos más recientes y especialmente desde que los documentos fueron redactados en las lenguas nacionales, la forma romana fue abandonada cada vez más y la designación mediante números corridos fue finalmente exclusivamente empleada. Esta es sin embargo ya muy antigua y se encuentra a menudo en documentos de los siglos VII y VIII”. (*System des heutigen Römischen Rechte*, Berlín, 1841, p. 330-331)¹⁰.

Esto es fundamental y corresponde exactamente a lo que nuestro estudio demuestra: tanto en el latín tardío, y a veces muy corrupto, de las inscripciones, como en el de los documentos, alternan las dos

⁹ “Die römische Einteilung der Monate nach Calenden, Nonen und Idus, und die damit zusammenhängende, unsern Begriffen nach widersinnige, Datirungsweise ist erst sehr allmählig ausser Gewohnheit gekommen. Gregorius, der Grosse gennant, Papst seit 590, soll der erste gewesen sein, der die Monatstage hintereinander fortgezählt hat; er fand aber so lange wenig Nachfolger, bis man anfang in due neuern Sprachen zu schreiben.”

¹⁰ “Es würde vergeblich sein, diese verschiedene Verfahrungsarten nach Jahrhunderten, oder gar nach noch kleineren Zeiträumen, gegen einander begränzen zu wollen, da sie viele Jahrhunderte lang neben einander angewendet wurden, regellos, weil es gerade die Kenntniss oder die Gewohnheit der einzelnen Notare mit sich brachte. In neueren Jahrhunderten, und besonders seitdem die Urkunden in den Landessprachen abgefasst wurden, ist die Römische Weise immer mehr verlassen, die Bezeichnung nach durchlaufenden Zahlen aber endlich ausschliessend angewendet worden. Diese ist indessen schon sehr alt, und sie findet sich schon recht häufig in Urkunden des siebenten und achten Jahrhunderts.”

maneras de fechar. En cuanto a los ejemplos que presenta Savigny, de los siglos VII y VIII, son interesantes y significativos: los del VII, por mostrar afianzado el sistema en documentos oficiales de la monarquía lombarda desde el año 602; y los del VIII, por presentarlos en cartas no oficiales, sino de carácter privado, de muy diverso carácter. Son estos, respectivamente:

— *Historiae patriae monumenta*, edita iussu Regis Caroli Alberti, t. I Chartarum (Turín, 1836). N^o 2, a. 602 o 603:

“(Colombano, monaco assoggetta alla Santa Sede il territorio che gli era stato donato dal Re Agilulfo nella valle di Bobbio): (...) actum in palatio constantiniano sub die III mensi nouembris”.

Similares a esta, pero sin la indicación “sub die” (que no es inólita en las dataciones de uno y otro sistema, en latín vulgar), son las formas empleadas en los nos. 6, 7, 9 y 13, de los años 652, 707, 730 y 788, respectivamente. Todas corresponden a la Lombardia (Bobbio) y al Piamonte (Vercelli, Asti), y algunas están firmadas por reyes como Rodoaldo y Ariperto ¹¹.

— *Codice Diplomatico Sant Ambrosiano delle carte dell'ottavo e nono secolo illustrate con note da Angelo Fumagalli*. (Milán, 1805).

“I. (Carta dell'anno 721, con cui Anstruda, la quale contratto aveva matrimonio con un servo dei fratelli Sigirardo e Arochi, dichiara d'aver da loro ricevuto soldi tre d'oro, prezzo del suo mundio). Regnante domno nostro Liutprand viro excellj rege in Italia anno piaetatis eius nono duodecima die mensis madia indictione quarta scripsi ego Vitalis (...)”.

Esta es la n^o 1; se encuentran otras 8, ventas o donaciones de particulares, a lo largo del siglo VIII (nos. 10, 12, 15, 16, 18, 21, 23 y 24), todas de la Lombardía, especialmente en torno a Campelliune.

Por lo tanto, en su conjunto, las afirmaciones de especialistas como Ideler y Savigny no contradicen, sino que confirman las presunciones

¹¹ A propósito de la distribución geográfica, es preciso aclarar que cuanto viene afirmándose es válido para la mayor parte de la Romania, pero quedan excluidas algunas regiones donde esta forma de datar aparece mucho más tardíamente en inscripciones y documentos. En especial, España necesita un estudio aparte a este respecto, pues como zona periférica de la Romania demuestra gran tendencia a ser conservadora, dado que en ella comienza a prescindirse del sistema de las calendas, nonas e idus solamente en los siglos XII y XIII.

de Stintzing, pero resultan algo insuficientes debido a la escasez de sus testimonios, por lo cual St. se preocupa por brindar ese panorama más amplio de ejemplos que hemos podido comentar en las páginas que preceden, y confirmar a la vez con muchos más ejemplos encontrados en nuestra búsqueda.

*

* *

CONCLUSIONES

Por todo cuanto antecede puede considerarse demostrado que en el siglo VI, fecha posible del documento que dio origen a la discusión entre Mommsen y Stintzing, no es insólito el modo de contar los días del mes uno tras otro, ni puede dejar de ubicarse un documento en ese siglo por el simple hecho de que presente ese modo de fechar. Se puede convenir con Mommsen en que no es la forma más corriente en los documentos e inscripciones conservados, pero no con su actitud casi de escándalo cuando dice, a propósito de las razones que da Stintzing para ubicar las *Exceptiones* en el siglo VI: “Pero todo esto es insignificante comparado con la forma de fechar *mense Maii die V* y *mense Martii die tertia*”.

A través del presente estudio se ha comprobado que, desde el siglo II en inscripciones en griego y desde comienzos del IV en inscripciones en latín —o desde el III, podría afirmarse, si se salvaran ciertas dudas de lectura— aparece el empleo del nombre romano del mes con cuenta progresiva de los días. Del siglo IV hemos encontrado, en griego, 3 inscripciones, y en latín otro tanto —si bien dos de éstos presentan problemas de lectura, el caso de Tarracina, en el Lacio, no ofrece dudas y es del año 345, contemporáneo, pues, del que Mommsen cita para Siria, en griego, como el primero y enteramente aislado. Del siglo V, 11 en griego y 5 en latín; del VI, 8 en griego (uno dudoso) y 8 en latín; de entre el VI y el VII, 2 en griego y 2 en latín; del VII, 3 en griego y 10 en latín. Nótese que muchos de ellos, difíciles de fechar, deben con mucha probabilidad pertenecer a estos mismos siglos tempranos, como podría demostrarse, en algunos casos, con un estudio detallado de cada una de las inscripciones. Otras 23, por último, de los siglos VI a VIII, emplean el cómputo actual también, con la formulación especial de la Galia merovingia “quod fecit menses... dies...”. En especial, recuérdese el epitafio del emperador Focas, instalado en pleno foro de Roma en el año 608, lo cual por sí solo hace suponer una larga serie de precedentes hoy perdidos, a lo largo de los siglos anteriores.

Los hechos demuestran, en suma, que es temprana, y tal vez más de lo afirmado hasta aquí —piénsese en ese curioso grabado de la pared pompeyana, “V . FEB . RED”— esa manera natural de contar los días del mes. Y la poesía, que sigue y señala los rumbos más espontáneos del pensar y del sentir, está también presente en este caso con testimonios que bien podríamos haber sumado al registro anterior. Se trata, en efecto, de tres epitafios del siglo VI, de los cuales Diehl incluye uno en el capítulo de “Reges” y dos en el de “Ordo senatorius”.

El primero, del 506, honra la memoria de la reina Caretene, esposa de Chilperico II, y se halla en la iglesia de San Miguel, en Lyon. Sus dísticos, de correcta y elegante factura, fueron atribuidos a Venancio Fortunato por Boissieu (cf. *ILCV*, n^o 46). El último es el que expresa la fecha de la muerte, de este modo:

“iamque bis octona Septembrem luce mouebat
nomen Messalae consulis annus agens”

Con más radiante imagen astral se graba la fecha de la muerte de Silvia, madre del patricio Celso, en una lápida de la iglesia de San Pedro en Vienna, Galia Narbonense, en el 579 (*ILCV*. n^o 181, vv. 17/18):

“Martius aurati redimitus siderae ueris
nono sole micans premia tanta tulit”

Ya alejado de toda grandeza épica, el epitafio del año 599 —en hexámetros “pessime facti”, como se afirma en *CIL*, III, n^o 9527— conmemora la muerte del que llama “Iohannes peccatur et indignus presbiter”, expresando así el día en el verso penúltimo (*ILCV*, n^o 79):

“tertio post decimum Augusti numero mens(is)”.

En el siglo VI, también la poesía da su espaldarazo a la expresión del día según la cuenta actual.

En cuanto a la frecuencia abrumadoramente mayor de ejemplos de este tipo de datación en epitafios cristianos, ella se debe evidentemente al hecho de que, para quienes profesaban esa fe, el día de la muerte era dato que interesaba consignar, en tanto que los paganos hacían constar generalmente la edad del fallecido —referencia, por otra parte, que los cristianos conservaron a veces junto a la fecha de defunción. Las causas de esta divergencia aún se discuten. Por el momento, puede decirse que las explicaciones de Bernand y las de Mariner Bigorra,

aunque distintas, en cierta forma tal vez se complementen. Pues E. Bernand, en su libro sobre *Les inscriptions métriques de l'Égypte Gréco-Romaine* (París, 1969, p. 9), dice: "il ne paraissait pas utile d'apposer le sceau du temps sur ces monuments inspirés par la piété personnelle, et l'esprit antique répugnait à ces précisions d'ordre notarial". Mariner Bigorra, por su parte, al estudiar las *Inscripciones hispanas en verso* (Barcelona-Madrid, 1952, p. 198-199), observa que la epigrafía cristiana, aunque mantiene elementos de la pagana, da poco a poco un mayor incremento al elemento biográfico a expensas de los demás, y que ella hace constar el día del fallecimiento. "Este elemento", dice, "es típico de la epigrafía cristiana", (...) "la causa es precisamente la propuesta por Le Blant: el pagano indica la edad, pues para él importan los años de su vida presente; el cristiano, el día en que ha entrado en la vida verdadera. (...) En realidad, el día de la defunción era infausto para un pagano, y pocas ganas tendría de hacerlo constar". Así pues, la precisión del día de la muerte, para un pagano, era dato poco atractivo —notarial, dice Bernand— y, comparado con lo que significa para un cristiano, también desapacible y aciago.

Por eso ha sido tan fructífera la búsqueda de nuestros ejemplos en las *Inscriptiones Latinae christianae veteres*, búsqueda que Mommsen no propuso. Queda, en suma, comprobado que opinó con acierto cuando sugirió la posible influencia griega en la adopción del nuevo modo latino de contar los días: en verdad, la frecuencia de estas fórmulas en inscripciones griegas con el nombre latino del mes, transliterado; la asiduidad mayor de testimonios en la parte oriental del Imperio, y otros hechos de menor importancia, (como el de que la inscripción del 619 de Roma sea el epitafio de un griego, o como la presencia de ese modo de fechar en lápidas bilingües), confieren verosimilitud a esa conjetura.

Pero las nuevas comprobaciones amplían a tal punto el ámbito de la cuestión, que debe plantearse con otra perspectiva.

En efecto, piénsese que el primer ejemplo que daba Mommsen era del 350, pero de Siria y en griego, en tanto que el primero en latín que admitía era el romano del 619: era natural que viera el asunto como lo expuso en la *Zeitschr. für Rechtsgeschichte*: una influencia del mundo helénico que muy lentamente se fue abriendo paso en la Romania occidental. Pero en este trabajo —aunque se resumen brevemente temas que en otro lugar necesitarán mucho más amplios desarrollos— se ha presentado un epitafio, en latín y en Italia, contemporáneo de aquel de Siria, el de Tarracina, del 345; además se observó que los hay de los siglos V y VI, todos ellos sin evidencia de influjo griego inmediato, y sobre todo se comprobó que se distribuyen principalmente en Italia,

Galia y el norte de Africa, de modo tal que lo que debe suponerse ahora es la existencia de una zona innovadora con respecto a este hecho de lengua, en torno a un eje central de la Romania, con derivaciones, eso sí, mucho más pronunciadas hacia la costa dálmata y el Asia Menor, que hacia la parte occidental. Esto no excluye la probabilidad del influjo griego, pero muestra una penetración del mismo mucho más temprana de lo que supuso Mommsen, en la parte central de la Romania.

Así como el autor de la *Römische Geschichte* no previó la antigüedad señalada en relación con tal área de difusión, tampoco remitió a la investigación de testimonio dentro del ámbito cristiano; pero sùmen-se a la prueba de las inscripciones las cartas de San Gregorio y los demás documentos eclesiásticos, así como los del reino lombardo y de los reinos merovingios, y se notará cómo se equivoca Mommsen al afirmar que “el hecho de que Gregorio el Grande haya fechado algunas cartas de esa manera no significa nada”. Más bien debió asociar esto con su misma afirmación de que “es en Italia donde tiene su origen el calendario que se está tratando”. Todo esto sí se concilia, en cambio, con nuestra hipótesis del eje central Galia-Italia-Africa del Norte.

Queda planteada también la hipótesis de que hubo, en verdad, un rechazo, por parte de la nueva fe, del sistema de la romanidad pagana, paralelo al rechazo por el que se sustituyeron los nombres de los días de la semana por las “feriae” numeradas.

Ahora bien, es muy de destacar, en este punto de la cuestión, el paralelismo que existe entre estas deducciones y las pautas que da G. Devoto en su *Storia della lingua di Roma*, (al comienzo del capítulo “L'età cristiana”), respecto de las primeras apariciones del latín cristiano en Occidente, en la traducción de textos griegos. No es inoportuno, por lo tanto, reproducir aquí estos párrafos:

“I fatti di lingua hanno presupposti lontani: (...) I primi caratteri della penetrazione cristiana sono quanto mai lontani da quelli propri del suo pieno sviluppo. (...) Correnti che appaiono particolarmente lontane e immuni da un ambientamento precoce nella comunità latina sono: l'una, quella che ha diffuso la nuova dottrina dall'Egitto verso occidente nella Provincia dell'Africa, e che ha fatto di Cartagine uno dei centri di latinità cristiana; l'altra, quella dei primi nuclei cristiani di lingua greca nella Gallia”... (Segue la mención de textos, como ejemplos de los años 177 y 180, que prueban la existencia por entonces de los primeros núcleos cristianos latinos en Africa y en Galia). “Viceversa la affermazione in Roma del latino come lingua liturgica cristiana al posto del greco è dovuta al papa Vittore I (approssimativamente 189-198) che,

fatto significativo, è di origine africana. Dunque, anteriormente al ventennio 180-200, in diverse regioni dell'Impero come la Gallia, l'Africa, Roma, con evidenza di sviluppo o con accenni ancora rudimentali, era in corso il processo per cui il latino a poco a poco si sarebbe cristianizzato e il cristianesimo si sarebbe latinizzato".

¿Es casual esta coincidencia del eje central de la Romania que establecen tanto los primeros ejemplos de latín cristiano como los del nuevo modo de fechar? Será preciso confirmar si este último no fue determinado por el mismo influjo greco-cristiano, que dio origen al latín litúrgico y cristiano.

Por último, estas comprobaciones vuelven verosímil, contra Mommsen, en lo que a dataciones respecta, la suposición de Stintzing de que las *Petri Exceptiones legum Romanorum* pueden pertenecer al siglo VI, aun cuando presentan formas como "mense Maii die V". Debe aplicarse a este documento, en conclusión, el criterio de Savigny (loc. cit.), de que ambos modos de indicar el día se usaron uno junto al otro durante varios siglos, "desordenadamente, como consecuencia del conocimiento o la costumbre de cada notario". Dado que la lengua del documento muestra a todas luces los caracteres propios del latín vulgar, es enteramente válido aplicarle, como lo hacemos, las conclusiones que obtuvimos al estudiar inscripciones, cartas y documentos notariales y eclesiásticos que son, a la vez, exponentes de los usos del latín tardío y cotidiano.

*

* * *

A P E N D I C E

"Petri Exceptiones Legum Romanorum"

I. Adversus titium denarios C. debente mihi aureos ex mutuo, vel cornelianum meum fundum possidentem. ex venditione et traditione mevii ad me, pertinere. Ego gaius apud iudicem publium hanc postulationem contra ticium deposui.

II. De ineptica amonitoria. G. agi ex interpellatione audientiam mūm contra sibi fieri implorantis ammonere te necessarium duximus. ut ejus conventionem considerata aut confessus satisfaciatur postulanti, aut contradices legitime te defendas.

III. De libello contradictionis. In jus vocatus si in respondendo juri parere dedignatur, juris beneficio sine iudice eum ledi. indignum esse videtur. Intentionem itaque gatii contra me late. falsitatem inesse dico, quia fundum quem suppetit, nunquam sibi traditum esse confido.

Magna negligentia culpa est. Magna culpa dolus est. Omnis res in civili forma, negligere nobis licet, quasi excedo. de p̄tio vite ett̄ post modum vero lata culpa dolo comparatur. Aliter itaque est intentio gatii. contra me latam non dubia mihi videri dico, attamen allegatione illa me esse munitum dico. Item. Intentionem itaque gatii. contra me latam, licet efficacem esse non nego, attamen me illa allegatione munitum esse confido. Noticia temporis quo acceptus est conventionis libellum. imperii illius sacratissimi augusti, anno nono imperante indictione. X. mense maii die V.

IV. De recusatione iudicis. Ad jus venire non deneganti. cum quem sollempniter nuntiari nūati. Quare ad nos venire ne dubites nec causam tuam tueri jure formides. Una denuntiatione citatus si differat, nondum videtur contumaciter, abesse tradendum. Quamobrem nos citare to iterum non piget. ut in te videaris legis serenitatem procreare benigne. Certio ad jus vocati persona absentis consequens est alligationes examinare praesentis. Si igitur posthac ad nos venire distuleris : tue contumacis si quid acciderit imputabit.

V. Ego leo me viam ream de crimini adulterii accuso. Quia scio illam cum gaio scio in civitate rome in domum martium commisisse. Mense martii die tertia, hujus accusationis libellum: tibi iudici dedi. Eique Cintio praefecto. praeturio. praefectatum regente subscripsi.

(Texto copiado de la *Zeitschrift für Rechtsgeschichte*, Fünfter Band, Heft 3. Weimar, 1866. Págs. 322-324).

COLECCIONES EPIGRAFICAS

E. Bernand ed., *Inscriptions métriques de l'Égypte Créco-Romaine*. París, Les Belles Lettres, 1969.

E. Bernand ed., *Le Paneion d'El-Kanaï: Les inscriptions Grecques*. Leiden, E. J. Brill, 1972.

E. Bernand ed., *Recueil des inscriptions Grecques du Fayoum*, I. Leiden, E. J. Brill, 1975.

W. H. Buckler and D. M. Robinson ed., *Greek and Latin Inscriptions*, Part I. Leiden, E. J. Brill, 1932.

F. Buecheler ed., *Carmina Latina epigraphica*. Lipsiae, 1895-1897.

J. Ceska et R. Hosek ed., *Inscriptions Pannoniae Superioris in Slovacia Transdanubiana asservatae*. Brno, Univ. Purkynianae Brunensis, 1967.

R. G. Collingwood and R. P. Wright ed., *The Roman Inscriptions of Britain*. Oxford, Clarendon Press, 1965.

Corpus Inscriptionum Latinarum, consilio et auctoritate Academiae litterarum reigae Borussicae editum. Berolini, 1863— ...

R. Dareste, B. Haussoullier et Th. Reinach, *Recueil des inscriptions juridiques Grecques i-ii*. Rome, "L'Erna" di Bretschneider, 1965

A. Degrassi ed., *Inscriptiones Latinae liberae rie publicae. Imagines*. Berolini, W. de Gruyter, 1965.

A. Degrassi ed., *Inscriptiones Italiae*. Academiae Italicae consociatae ediderunt. Istituto Poligrafico Dello Stato, 1963.

H. Dessau ed., *Inscriptiones Latinae selectae*. Berolini, Weidmann, 1892.

- J. B. de Rossi, *Inscriptiones Christianae Urbis Romae septimo saeculo antiquiores*. Roma; I: 1857; II: 1888.
- E. Diehl ed., *Inscriptiones Latinae Christianae veteres*, 2ª ed., I-III: Berolini Weidmann, 1961; *Supplementum*, ed. J. Moreau et H. I. Marrou. Zürich, Weidmann, 1967.
- E. Diehl ed., *Altitalische Inschriften*. Berolini-Lipsiae, de Gruyter, 1927.
- E. Diehl ed., *Altlateinische Inschriften*. Berolini. W. de Gruyter, 1930.
- E. Diehl ed., *Inscriptiones Latinae*, Bonnae-Romae-Oxoniae. Pontificius Bibliopolae, 1912.
- F. Diego Santos ed., *Epigrafía romana de Asturias*. Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos, 1959.
- W. Dittenberg ed., *Sylloge inscriptionum Graecarum*, 3ª ed., I-IV. Leipzig, Hirzel, 1915-1924.
- A. D'Ors ed., *Epigrafía jurídica de la España romana*. Madrid, Inst. Nac. de Est. Juríd., 1953.
- E. Espérandieu ed., *Inscriptions Latines de Gaule (Narbonnaise)*. I-II. Paris, Libr. E. Leroux, 1929.
- M. Gómez-Moreno ed., *Documentación goda en pizarra*. Madrid, Real Acad. de la Hist., 1966.
- A. E. Gordon ed., *Album of dated latin inscriptions*. Berkeley-Los Angeles, Univ. of California Press, 1958-1965.
- H. Grégoire ed., *Recueil des inscriptions grecques-chrétiennes d'Asie-Mineure*. Fasc. I. Amsterdam, A. M. Hakkert, 1968.
- S. Gsell ed., *Inscriptions latines de l'Algérie*. Roma, "L'Erma" di Bretschneider, 1965.
- Hispania Antiqua Epigraphica*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1950-1969.
- E. Hübner ed., *Inscriptiones Hispaniae Christianae*. Berolini, Reimer, 1871.
- E. Hübner ed., *Inscriptionum Hispaniae Christianarum Supplementum*, Berolini, Reimer, 1900.
- Inscriptiones Creticae*, opera et consilio F. Halbherr collectae. I: curavit M. Guarducci. Roma, Istituto di Archeologia e Storia dell'Arte, 1935.
- Inscriptiones Graecae*, consilio et auctoritate Academiae Litterarum Regiae Borussicae editae Berolini, Reimer, 1873— ...
- Inscriptiones Graecae Urbis Romae*, curavit L. Moretti. Fasc. I-III. Roma, Istituto Italiano per la Storia Antica, 1968-1979.
- L. Jalabert et R. Mouterde, S. J. ed., *Inscriptions Grecques et Latines de la Syrie*, I-V. Paris, P. Geuthner, 1929-1959.
- Ph. Le Bas et S. H. Waddington ed., *Inscriptions Grecques et Latines recueillies en Asie Mineure*, I-II. Hildesheim-New York, G. Olms, 1972.
- E. Blant ed. *Inscriptions chrétiennes de la Gaule antérieures au VIIIe siècle*, I-II. Paris, Acad. des Inscriptions et Belles-Lettres, 1856-1865.
- E. Le Blant ed., *Nouveau recueil des inscriptions chrétiennes de la Gaule antérieures au VIIIe siècle*. Paris, Acad. des Inscriptions et Belles-Lettres, 1892.
- J. Marcillet-Jaubert ed., *Les inscriptions d'Altava*. Aix-en-Provence, Publications des Annales de la Faculté de Lettres, 1968.
- F. Ritschl ed., *Priscae latinitatis monumenta epigraphica*. Berolini, Reimer, 1892.
- F. Ritschl ed., *Priscae latinitatis epigraphicae Supplementa quinque*. Berolini, W. De Gruyter, 1970.
- C. Veny ed., *Corpus de las inscripciones baleáricas hasta la dominación árabe*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1965.
- J. Vives ed., *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*. Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1969.
- J. Vives ed., *Inscripciones latinas de la España romana y visigoda*. Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1971-1972.
- W. H. Waddington ed., *Inscriptions Grecques et Latines de la Syrie*. Ediz. anastatica. Roma, "L'Erma" di Bretschneider, 1968.
- F. Wuilleumier ed., *Inscriptions latines des trois Gaules*. Paris, Centre National de la Recherche Scientifique, 1963.
- H. Ziliacius ed., *Sylloge inscriptionum christianarum ueterum Musei Vaticani*. Helsinki, Acta Instituti Romani Finlandiae, 1963.

COLECCIONES DE PAPIROS Y DE DOCUMENTOS EN GENERAL

- A. E. R. Boak, ed., *Papyri from Tebtunis*, I-II. Univ. Michigan, Ann Arbor, 1933. (Michigan Papyri, 115).
- A. Calderini ed., *Papyri*, I. Milano, Ceschina, 1944.
- R. Canevaile ed., *Corpus papyrorum Latinarum*. Wiesbaden, O. Harrassowitz, 1958.
- Historiae Patriae Monumenta*, edita iussu Regis Caroli Alberti. Chartarum tomus I. Augusta Taurinorum, 1836.
- F. Kehr ed., *Papsturkunden in Spanien*. Göttingen, Abhandlungen der Akademie der Wissenschaften, Vandenhoeck & Ruprecht, 1970.
- Liber Iudicum y Forum Indicum*. En *Los códigos españoles*, I. Madrid, Rivadeneira, 1847.
- A. M. Lupi ed., *Dissertatio et animaduersiones al nuper inuentum Seuerae Martyris Epitaphium*. Panormi, 1734.
- C. Marini ed., *I Papiri Diplomatici*. Roma, 1805.
- Monumenta Germaniae Historica*, Hannover-Berlin, 1828-... Legum, Sectio V, *Formulae*, (1886).
- Th. E. Sickel ed., *Liber Diurnus Romanorum Pontificum*. Vindobonae, 1889.
- M. J. Tardif ed., *Monuments historiques*. Paris, Inventaires et Documents publiés par ordre de l'Empereur, I. 1866.
- J. O. Tjäder ed., *Die nichtliterarischen lateinischen Papyri italiens aus der Zeit 445-700*. Lund, C. W. K. Gleerup, 1955.
- C. Troya, *Codice Diplomatico Longobardo dal DLXVIII al DCCLXXIV con note storiche, osservazioni e dissertazioni di (...)*. I, Napoli, Stamperia Reale, 1852.
- H. Wartmann, *Urkundenbuch der Abtei Sanct Gallen*. Zürich, in Commission bei S. Höhr, 1863.

ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE TRABAJO

- J. Agusti, P. Voltes y J. Vives. *Manual de cronología española y universal*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1953.
- L'Année Epigraphique*. Paris, P.U.F., 1888-...
- Archivum Latinatis Medii Aevi (ALMA)*, consociatarum Academiarum auspiciis conditum. (Union Academique internationale. Bulletin Du Cange). Paris, 1924....
- Archives d'Histoire Doctrinae et Littéraire du Moyen Age*. Ét. Gilson. M.-D. Chenu et M.-T. Alverny dir. Paris, Vrin, 1960-1971.
- I. Calabi, *L'uso storiografico delle iscrizioni latine*. Milano, Istituto Editoriale Cisalpino. 1953. (Biblioteca Storica Universitaria, Serie I; vol. III).
- A. J. Carnoy, *Le latin d'Espagne d'après les inscriptions*. Hildesheim-N. York, G. Olms, 1971.
- Ch. Daremberg, E. Saglio, E. Pottier, *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines*. Paris, 1877-1918.
- A. de Boüard, *Manuel de Diplomatie française et pontificale*. I-II. Paris. A. Picard, 1929 y 1948.
- E. de Ruggiero, *Dizionario epigrafico di Antichità Romane*. Roma, 1942-1965.
- A. D'Ors, *Introducción al estudio de los documentos del Egipto Romano*. Madrid, 1948.
- C. Dufresne - D. Du Cange, *Glossarium mediae et infimae latinitatis*. Niort, éd. L. Favre, 1883-1887.
- Epigraphica*. Riv. Ital. di Epigrafia. Milano, 1928-...
- A. Forcellini - V. de Vit, *Totius latinitatis lexicon*. Pratti, 1858-1875.
- A. J. Fridh, *Terminologie et formules dans les "Variae" de Cassiodore*. Göteborg, 1956.
- F. K. Ginzel, *Handbuch der mathematischen und technischen Chronologie*. I-III. Leipzig, J. C. Hinrichs'sche Buchhandlung, 1906, 1911, 1914.
- A. Giry, *Manuel de diplomatie*. Hildesheim-New York, Olms, 1972.
- Grammatici Latini*, ex recensione Henrici Keilii, I-IX, Lipsiae, Teubner, 1856-1880.
- L. Ideler, *Handbuch der mathematischen und technischen Chronologie*. Berlin, 1826.

- C. M. Kaufmann, *Handbuch der altchristlichen Epigraphik*. Berlin, München ... Strassburg, 1917.
- W. Kubitschek, *Grundriss der antiken Zeitrechnung*. Munich, C. H. Beck'sche Verlagsbuchhand, 1928.
- W. M. Lindsay, *Handbuch of latin inscriptions*. Amsterdam, 1970.
- Macrobio *Saturnaliorum libri*, I, 15/16.
- G. Marucchi, *Christian epigraphy*. Chicago, 1974.
- J.-F. Migne ed., *Patrologiae Cursus Completus*. Parisiis, Garnier. t. LXXVII: 1896.
- M. Modica, *Diplomatica*. Milano, Hoepli, 1942.
- C. Paoli, *Diplomatica*. Firenze, Sansoni, 1962.
- J. Pirson, *La langue des inscriptions latines de la Gaule*. Paris, Les Belles Lettres, 1901.
- Real Encyclopädie der klass. Altertumswissenschaft*. A. Pauly fund., H. Wissowa W. Kroll y K. Mittelhaus reed.: Stuttgart, 1893-...
- S. Reinach, *Traité d'épigraphie grecque*. Paris, 1885.
- L. Robert, *Études Anatoliennes. Recherches sur les inscriptions grecques de l'Asie Mineure*. Amsterdam, A. M. Hakkert, 1970.
- E. Sarrablo Aguarales. *Nocoinas de diplomática*. Madrdi, 1941.
- R. Seider, *Paläographie der lateinischen Papyri*, I. Stuttgart, A. Hiersemann, 1972.
- A. E. Samuel, *Greek and Roman Chronology*. Munich, C. H. Beck'sche Verlagsbuchhandlung, 1972.
- F. C. von Savigny, *System des heutigen Römischen Rechts*. Berlin, 1841.
- G. Tessier, *Diplomatique royale française*. Paris, Picard, 1962.
- H. Thylander, *Étude sur l'épigraphie latine*. Lund, G. W. K. Gleerup, 1952.
- Thesaurus Linguae Latinae*. Lipsiae, 1900-...
- V. Väänänen, *Le latin vulgaire des inscriptions pompéiennes*, 2^a ed. Berlin, 1959. (Abhandlungen der Deutschen Akademie der Wissenschaften zu Berlin, 1958, 3).
- S. Villemer Llamazares, *Cambio de la construcción adjetiva al genitivo en la expresión de la fecha*. Madrid, 1968-1969. (Univ. Complutense, Memoria de Licenciatura).
- Zeitschrift für Rechtsgeschichte*. Weimar, V: 1866; VI: 1867.